



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ TECNICO DEL "FIDEICOMISO DEL REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA" EL DIA 27 DE FEBRERO DEL 2023.

Siendo las 11:00 horas del día 27 de febrero del año dos mil veintitrés, en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, en su sede oficial del piso 1 del Edificio de la Rectoría General ubicado en Av. Juárez No. 976 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco dio inicio la Sesión Ordinaria del Comité Técnico del "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara", contando con la presencia de: Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Diaz Michel, C.P. Alfredo Najar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, como representantes del Fideicomitente "A"; Lic. Jesus Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martinez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. Jose de Jesus Becerra Santiago, y el Ing. Arturo Tezozomoc Gomez Vazquez, como representantes del Fideicomitente "B".

A continuación se procedió a someter a consideración la siguiente orden del día.-----

1. Declaratoria de Quórum-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
 - a. Presentación de Resultados por parte de Banco BBVA al 31 de enero de 2023, de la Gestión del portafolio de inversión patrimonio del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".-----
 - b. Validación de importes que por concepto de nómina quincenal correspondientes a los pensionados y jubilados del nuevo régimen pensionario universitario que fueron pagados en el 2023 respecto a la 2da quincena de enero emisión A,B,C y D, 1ra quincena de febrero emisión A,B y D, así como 2da quincena de febrero emisión A.-----

3. Asuntos varios -----

Se procede a tomar lista de presentes, encontrándose presentes la mayoría de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente el Presidente declara la existencia del Quórum legal requerido para sesionar a efecto de la validez de todos los acuerdos que aquí se tomen. Preguntándose a los presentes si aprueban la orden del día propuesta, y en votación económica esto fue aceptado. A continuación se procede al desahogo del punto 2° inciso a. presentación del informe de los resultados del portafolio de inversión de Pensiones y Jubilaciones, por parte del Lic. Mauricio Rubio funcionario de Banco BBVA quien comentó ampliamente la composición e inversión del patrimonio, lo cual reflejó lo siguiente:

Institución Financiera	Ene 2022/Ene 2023		Enero 2023		Acumulado 2023	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
BBVA	2.24	-5.16	46.69	36.26	46.69	36.26
Santander	5.56	-2.17	43.01	34.89	43.01	34.89

Una vez expuesto lo anterior los miembros del Comité Técnico se dan por enterados con relacion a la rendición de cuentas del Fiduciario BBVA S.A.-----

Siguiendo con el punto 2° inciso b. del orden del día se pone a consideración de este Comité la validación de la nómina pagada a los pensionados y jubilados correspondientes al nuevo régimen la cual fue erogada de la siguiente manera:

Quincena	Monto Bruto	Deducciones	Monto Neto	No. Oficio
2da Enero	\$69,558,305.04	16,068,666.85	\$53,489,638.19	DF/VIII/218/2023
2da Enero B, C y D	\$155,109.29		\$155,109.29	DF/VIII/261/2023
1ra Febrero	\$70,575,357.15	16,352,749.86	\$54,222,607.29	DF/VIII/325/2023
1ra Febrero B y D	\$42,210.56		\$42,210.56	DF/VIII/360/2023
2da Febrero	\$70,537,596.77	16,227,397.99	\$54,310,198.78	DF/VIII/430/2023

Así mismo se puso a disposición de este Comité los documentos comprobatorios del costo de la nómina periódica con su composición analítica integrada por el monto a pagar a cada uno de los pensionados y jubilados, dispersiones realizadas y comprobaciones de dichos movimientos, lo anterior fue autorizado por unanimidad. Siguiendo con el punto 2° inciso c del orden del día se puso a consideración 48 (cuarenta y ocho) expedientes de trámites de devolución de aportaciones realizadas al fideicomiso de pensiones, por los trabajadores que se retiraron de la institución concluyendo su relación laboral sin tener derecho a una



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

pensión o jubilación, a efecto de que sean reintegradas las cantidades que procedan, y una vez discutido este punto, se aprueba de que se giren las instrucciones al fiduciario para que emita los cheques correspondientes para su entrega a los interesados-----
----- Siguiendo con el punto 3º Asuntos varios se pone a consideración del Comité Técnico el pago para la C. SANDOVAL RESENDIZ CLAUDIA FLOR ANGELICA por concepto de retroactivo de pensión de acuerdo a la demanda laboral 53/2019/10-A, este será con cargo a la subcuenta 4, lo anterior fue autorizado de manera unánime por los miembros del Comité. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 12.00 hrs. firmándose la presente acta en dos tantos originales.

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico

Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinador General de Recursos Humanos

Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas

Mtro. Eduardo Saldierna Morfín

Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social

Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo

Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura Tecnológica

Lic. Jesús Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia SUTUdeG

Hoja número 2 del acta de la sesión con fecha 27 de febrero del 2023, celebrada por el Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 denominado "Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara".



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Grupo Financiero BBVA México S.A. de C.V.
Lic. Eduardo Sánchez Gallegos
Director de Admón Fiduciaria
División Occidente
Presente

Guadalajara, Jalisco 27 de febrero de 2023
Ref. Fideicomiso No. 47091-4 Subcuenta 2

Nos referimos al contrato constituido con fecha 17 de septiembre de 2003, en el cual BBVA Servicios S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, Dirección Fiduciaria, compareció en carácter de Fiduciario, la Universidad de Guadalajara como Fideicomitente "A", Los trabajadores de la propia Universidad de Guadalajara, representados por esta misma y por los sindicatos: El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara y el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara como Fideicomitentes "B".

En base a lo anterior y con nuestro carácter de Comité Técnico del Fideicomiso 47091-4 y en estricto apego a lo estipulado en la cláusula novena inciso primero, lo instruimos para que a través de su conducto, se lleven a cabo los trámites necesarios, a fin de emitir los cheques correspondientes que por concepto de devolución de aportaciones realizadas al fondo de pensiones, se deberá entregar al personal que se retiró de la Institución, sin derecho a una pensión o jubilación:

NOMBRE	IMPORTE	I.S.R RETENIDO	DESCUENTO PRESTAMOS	TOTAL A DEVOLVER
DALIA OSIRIS MACIAS LOZANO	318,938.11	43,094.03	0.00	275,844.08
SAUL JOAQUIN FIGUEROA LOPEZ	186,088.35	4,075.11	0.00	182,013.24
* CARLOS MANUEL GARCIA GONZALEZ	951,724.79	193,325.86	0.00	758,398.93
VERONICA MARIA LEON FLORES	453,702.00	39,718.57	89,658.00	324,325.43
RAUL DE LA CERDA GUTIERREZ	327,685.65	32,889.81	11,226.85	283,568.99
LUIS EDUARDO JIMENEZ HERRERA	68,089.78	208.30	0.00	67,881.48
AURELIO SANDOVAL ELIAS	355,673.73	41,170.23	0.00	314,503.50
ANITA REYES GONZALEZ	288,329.48	18,805.55	0.00	269,523.93
SANDRA LUZ CHAVEZ LOPEZ	349,685.82	25,304.61	0.00	324,381.21
RODRIGO ISMAEL TERAN SANDOVAL	233,345.24	13,511.71	97,800.00	122,033.53
DINORAH MICAELA PALENCIA MANCILLA	121,560.50	16,594.42	0.00	104,966.08
GUSTAVO ADOLFO RIVERA MARTINEZ	365,543.01	30,389.75	32,173.83	302,979.43
ANA PAULA GARCIA DE QUEVEDO ENRIQUEZ	415,771.29	54,229.56	0.00	361,541.73
NANCY GUADALUPE CHOLICO JIMENEZ	32,535.68	5,309.69	0.00	27,225.99
JUAN URIEL AVELAR ROBLEDO	28,804.96	4,484.74	0.00	24,320.22
ALEJANDRO MENESES RUIZ	470,088.47	62,800.96	0.00	407,287.51



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

JOSE SAMUEL MENDOZA BECERRA	372,136.72	31,604.96	0.00	340,531.76
* MARTIN HERNANDEZ VELASCO	444,622.13	45,341.29	0.00	399,280.84
CINTHIA KARINA MONTES GUERRERO	81,554.24	3,882.46	0.00	77,671.78
ANGEL GUILLERMO ESPINOZA RIOS	248,188.84	16,007.79	25,812.00	206,369.05
DIANA NUÑEZ ESCRIBANO	277,456.47	46,221.74	0.00	231,234.73
JOSE ALEJANDRO VALDEZ VILLARUEL	113,688.10	5,359.91	0.00	108,328.19
JUAN FERNANDO DOMINGUEZ MURO	72,564.51	6,444.44	810.00	65,310.07
* ESTHER CELIS GUEVARA	700,893.01	103,791.58	0.00	597,101.43
LEONEL SANDOVAL DELGADO	118,971.90	0.00	0.00	118,971.90
JOSE LUIS PANUCO SANCHEZ	107,817.08	8,329.33	0.00	99,487.75
ODIN ALEXEI BARBOSA LOPEZ	29,309.86	3,129.63	0.00	26,180.23
IRMA CITLALI CASTELLANOS ARANA	298,240.53	45,703.90	0.00	252,536.63
ADRIAN BALTIERRA RODRIGUEZ	145,612.79	423.60	0.00	145,189.19
FRANCISCO ISMAEL ARRIAGA LUNA	212,887.30	26,537.85	0.00	186,349.45
ARTURO ISRAEL DAVILA LOPEZ	46,370.77	753.53	0.00	45,617.24
MARINA DE LOS SANTOS ALVAREZ	149,235.58	9,257.05	0.00	139,978.53
SERGIO VLADIMIR CABRALES BECERRA	73,992.51	1,583.16	0.00	72,409.35
MARTHA DIANA ALCOCER VAZQUEZ	112,382.47	14,567.00	0.00	97,815.47
VICTOR MANUEL MONTES RODRIGUEZ	296,953.43	5,848.68	0.00	291,104.75
* MIGUEL VELASCO PALOMERA	414,722.23	32,557.10	0.00	382,165.13
ALVARO CRUZ LOPEZ	47,863.53	0.00	0.00	47,863.53
MARIA DEL SOCORRO ROMERO MORENO	325,692.60	25,392.23	0.00	300,300.37
EDUARDO NAVARRO TORRES	222,766.35	25,435.10	0.00	197,331.25
JUAN MANUEL ESQUEDA GONZALEZ	103,908.89	0.00	0.00	103,908.89
LUZ MARIA AGUIRRE ARANA	66,457.34	1,854.64	0.00	64,602.70
CLAUDIA CAROLINA HERRERA SUAREZ	230,858.64	13,102.10	0.00	217,756.54
LORENZA MENDOZA FLORES	153,995.22	3,813.50	0.00	150,181.72
* MARIA DE JESUS CRUZ RAMIREZ	455,893.33	44,992.13	0.00	410,901.20
TERESITA DE JESUS ZAMORA MARTINEZ	278,637.30	31,083.44	0.00	247,553.86
LILIANA GUADALUPE ZARATE PLACENCIA	155,640.08	17,434.77	0.00	138,205.31
SILVIA FRAGOSO FRAGOSO	182,579.90	26,704.87	0.00	155,875.03
JOSE DE JESUS MONTAÑO SALAZAR	33,080.37	712.32	0.00	32,368.05
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	89,658.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	9,504.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	1,722.85
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	31,916.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	257.83
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	97,800.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	25,812.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	810.00
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	0.00	0.00	0.00	1,183,783.00
TOTALES	11,542,540.88	1,183,783.00	257,480.68	11,542,540.88



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas


COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Así mismo se deberán emitir cheques a nombre de la Universidad de Guadalajara por el impuesto correspondiente a la retención de estas devoluciones y adeudos pendientes. Para efecto de lo anterior, se anexa a este documento acta de sesión del Comité Técnico del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones en la cual se autorizan los dictámenes de devolución correspondientes. Así mismo se solicita la emisión de cheque de caja a nombre de la C. CLAUDIA FLOR ANGELICA SANDOVAL RESENDIZ por el importe de \$168,377.81 (ciento sesenta y ocho mil trescientos setenta y siete pesos 81/100 moneda nacional) por el laudo emitido por la Décima Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje con el No. De Expediente 53/2019/10-A, por concepto de retroactivo de pension. Se hará el cargo (Banco BBVA subcta 4).



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

En su carácter de Representante del Rector General
Presidente del Comité Técnico



Mtra. Celina Díaz Michel

Coordinadora General de Recursos Humanos



Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño

Director de Finanzas



Mtro. Eduardo Saldierna Morfin

Coordinador del Régimen de Pensiones
Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social



Mtra. María Guadalupe Cid. Escobedo
Coordinador General de Servicios Administrativos
e Infraestructura tecnológica



Lic. Jesús Palafox Yañez
Secretario General STAUdeG



C.P. Alfredo Nájjar Fuentes
Contralor General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL REGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda
Secretario de Asuntos Académicos y Culturales
STAUdeG

Mtro. Ricardo Flores Martínez
Secretario de Finanzas STAUdeG

Mtro. José De Jesús Becerra Santiago
Secretario General SUTUdeG

Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez
Pte. Comisión Autónoma de Vigilancia
SUTUdeG

Hoja 4 de la instrucción del Comité Técnico girado a BBVA por medio del cual se solicita se emitan cheques por concepto de devolución de aportaciones efectuadas al fondo de pensiones, de 48 personas que se retiraron de esta Institución, sin derecho a una pensión o jubilación, sesión celebrada el 27 de febrero de 2023.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/118/23

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11.00 (once horas) del día 27 (veintisiete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés), en la sala de juntas de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, ubicada en el piso 01 del Edificio Rectoría General sito en la finca número 976 de la avenida Juárez, Sector Juárez de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Mtro. Gustavo Alfonso Cárdenas Cutiño, C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Mtro. Eduardo Saldierna Morfin, Mtra. Celina Díaz Michel, Mtro. Jesús Palafox Yañez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtra. Erika Natalia Juárez Miranda, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vazquez con la finalidad de revisar los dictámenes de Devolución de Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones propuestos por la Unidad del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Dirección de Finanzas de esta Casa de Estudios-----

1. Se revisó el Exp. No. RPJ/2954744/DEV. APOR./02/23 dictamen 4954/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. DALIA OSIRIS MACIAS LOZANO quien desempeñó el cargo de Profesora de Asignatura con 12 horas semanales, adscrito en escuela Preparatoria Regional de Arandas Dr. Juan López y López, una antigüedad de 8 años, 3 meses, 21 días y una edad de 32 años al 06 de diciembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$318,938.11 (trescientos dieciocho mil novecientos treinta y ocho pesos 11/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
2. Se revisó el Exp. No. RPJ/2714647/DEV. APOR./02/23 dictamen 4955/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. SAUL JOAQUIN FIGUEROA LOPEZ quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 13.9 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias de la salud, una antigüedad de 15 años, 6 meses, 14 días y una edad de 64 años al 15 de agosto de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$186,088.35 (Ciento ochenta y seis mil ochenta y ocho pesos 35/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
3. Se revisó el Exp. No. RPJ/2944086/DEV. APOR./02/23 dictamen 4956/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. CARLOS MANUEL GARCIA GONZALEZ quien desempeñó el cargo de Profesor Investigador Titular "C" con 40 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de los Lagos, una antigüedad de 12 años, 14 días y una edad de 72 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$951,724.79 (novecientos cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 79/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/118/23

4. Se revisó el Exp. No. RPJ/8909784/DEV. APOR./02/23 dictamen 4957/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. VERONICA MARIA LEON FLORES quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 36 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, una antigüedad de 33 años, 6 meses, 14 días y una edad de 51 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$453,702.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos dos pesos 00/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
5. Se revisó el Exp. No. RPJ/2945452/DEV. APOR./02/23 dictamen 4958/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RAUL DE LA CERDA GUTIERREZ quien desempeñó el cargo de Técnico de Coordinación con 48 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, una antigüedad de 12 años, 6 meses, 14 días y una edad de 52 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$327,685.65 (Trecientos veintisiete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 65/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
6. Se revisó el Exp. No. RPJ/2953898/DEV. APOR./02/23 dictamen 4959/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. LUIS EDUARDO JIMENEZ HERRERA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "A" con 03 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Chapala, una antigüedad de 7 años, 5 meses, 14 días y una edad de 33 años al 15 de julio de 2021 fecha de su baja por término de periodo, actualmente, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$68,089.78 (sesenta y ocho mil ochenta y nueve pesos 78/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
7. Se revisó el Exp. No. RPJ/2800144/DEV. APOR./02/23 dictamen 4960/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. AURELIO SANDOVAL ELIAS quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura con 12 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Casimiro Castillo, una antigüedad de 11 años y una edad de 39 años al 16 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$355,673.73 (trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y tres pesos 73/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/118/23

8. Se revisó el Exp. No. RPJ//2011018/DEV. APOR./02/23 dictamen 4961/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ANITA REYES GONZALEZ quien desempeñó el cargo de Profesora de Asignatura "B" con 17.6 horas semanales, adscrito en la Escuela Centro Universitario de Ciencias de la Salud, una antigüedad de 17 años, 11 meses, 14 días y una edad de 60 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$288,329.48 (doscientos ochenta y ocho mil trescientos veintinueve pesos 48/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
9. Se revisó el Exp. No. RPJ/9409203/DEV. APOR./02/23 dictamen 4962/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. SUSANA ANAYELI CHAVEZ LOPEZ beneficiaria de la fallecida SANDRA LUZ CHAVEZ LOPEZ quien desempeñó el cargo de Técnico Administrativo "E" con 40 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, una antigüedad de 27 años, 1 mes, 27 días y una edad de 41 años al 11 de septiembre de 2023 fecha de su baja por fallecimiento, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$349,685.82 (trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos 82/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
10. Se revisó el Exp. No. RPJ/2830736/DEV. APOR./02/23 dictamen 4963/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. RODRIGO ISMAEL TERAN SANDOVAL quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 40 horas semanales, adscrito en la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, una antigüedad de 13 años, 5 meses, 6 días y una edad de 35 años al 30 de noviembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$233,345.24 (doscientos treinta y tres mil trescientos cuarenta y cinco pesos 24/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.
11. Se revisó el Exp. No. RPJ/2964185/DEV. APOR./02/23 dictamen 4964/2022 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. DINORAH MICAELA PALENCIA MANCILLA quien desempeñó el cargo de Profesor de Asignatura "B" con 34 horas semanales, adscrito en la Escuela Politécnica de Guadalajara, una antigüedad de 3 años, 11 meses, 14 días y una edad de 37 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por término de periodo, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$121,560.50 (ciento veintiún mil quinientos sesenta pesos 50/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Vicerrectoría Ejecutiva

Dirección de Finanzas

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL RÉGIMEN PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CTRPJ/118/23

12. Se revisó el Exp. No. RPJ/2617234/DEV. APOR./02/23 dictamen 4965/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. GUSTAVO ADOLFO RIVERA MARTINEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Operativo "D" con 48 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte, una antigüedad de 16 años, 7 meses, 30 días y una edad de 60 años al 31 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$365,543.01 (trescientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y tres pesos 01/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
13. Se revisó el Exp. No. RPJ/2948012/DEV. APOR./02/23 dictamen 4966/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. ANA PAULA GARCIA DE QUEVEDO ENRIQUEZ quien desempeñó el cargo de Profesor Docente Asociado "B" con 40 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria No. 11, una antigüedad de 11 años, 7 meses, 16 días y una edad de 48 años al 15 de enero de 2023 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$415,771.29 (cuatrocientos quince mil setecientos setenta y un pesos 29/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
14. Se revisó el Exp. No. RPJ/2919567/DEV. APOR./02/23 dictamen 4967/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones a la C. NANCY GUADALUPE CHOLICO JIMENEZ quien desempeñó el cargo de Auxiliar Administrativo "D" con 36 horas semanales, adscrito en la Escuela Preparatoria de Tonalá, una antigüedad de 1 mes, 7 días y una edad de 24 años al 17 de octubre de 2013 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-SUTUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$32,535.68 (treinta y dos mil quinientos treinta y cinco pesos 68/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----
15. Se revisó el Exp. No. RPJ/2958173/DEV. APOR./02/23 dictamen 4968/2023 por el que se propone devolver las Aportaciones realizadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones al C. JUAN URIEL AVELAR ROBLEDO quien desempeñó el cargo de Profesor Docente Asociado "A" con 40 horas semanales, adscrito en el Centro Universitario de la Costa Sur, una antigüedad de 9 meses, 29 días y una edad de 41 años al 31 de diciembre de 2022 fecha de su baja por renuncia, por lo anterior y con fundamento en la cláusulas 21, 82 y 85 del convenio UDEG-STAUDEG, le corresponde una devolución por la cantidad de \$28,804.96 (veintiocho mil ochocientos cuatro pesos 96/100 moneda nacional), (menos el impuesto correspondiente), saldo al 31 de enero de 2023. Una vez analizado el expediente y cotejada la información contenida, este Comité Técnico considera que efectivamente **PROCEDE** la devolución de las aportaciones efectuadas al Régimen de Pensiones y Jubilaciones, en los términos y condiciones que establece el citado dictamen, motivo por el que de manera unánime se acuerda APROBAR.-----